

# 18592

Quito, Abril 15 de 2013.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

**ESCANEAR**

Quito  
\$ 1,00

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que se cedieron participaciones de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADECONBVB CIA. LTDA., en el siguiente detalle:

**CEDENTES**

Constructora Barraqueta Conabaro S.A.	RUC 1792024323001	Ecuatoriana
Fanny Del Rocío Robalino Acuña	C.C. 171464484-4	Ecuatoriana
Cesar Fabián Rodríguez Vaca	C.C. 171476464-2	Ecuatoriana

**CESIONARIOS**

Piedad Barraqueta Rojas	C.C. 171001420-8	Ecuatoriana
Alejo Barraqueta Rojas	C.C. 170922590-6	Ecuatoriana

<b>PARTICIPACIONES:</b>	1.200
<b>VALOR PARTICIPACIÓN:</b>	US \$ 1,00 cada una.
<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:</b>	US \$ 1.200,00
<b>TIPO DE INVERSIÓN:</b>	Nacional

Sobre esta cesión, se servirá tomar nota ya que la misma ha sido inscrita en el Libro de socios de la compañía.

Adicionalmente solicito a Usted una vez que tome nota de la presente cesión, me otorgue **DOS NÓMINAS DE SOCIOS ACTUALIZADAS.**

Particular que lo comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Alejo Barraqueta Rojas

**GERENTE**

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADECONBVB CIA. LTDA.

/ OK



Cesión Registrada  
18-04-2013

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: ")!#\_!&\_)!\_)#\_P 2327

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB CIA. LTDA.



OTORGADO POR:

SRA. FANNY DEL ROCÍO ROBALINO ACUÑA

SR. CESAR FABIÁN RODRÍGUEZ VACA

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.

A FAVOR DE:

SRA. PIEDAD BARRAZUETA ROJAS

SR. ALEJO BARRAZUETA ROJAS

CUANTIA USD 1.200,00

DÍ 3 A. COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes cuatro de Marzo de dos mil trece, ante mí Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida a su titular, comparecen: los cónyuges señora Fanny del Rocío Robalino Acuña, y señor Cesar Fabián

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

Rodríguez Vaca, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantiene formada; señor Alejo Barrazueta Rojas, en su calidad de representante legal de la Compañía Constructora Barrazueta CONABARO S.A., tal como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, señora Piedad Barrazueta Rojas, casada, por sus propios y personales derechos, y señor Alejo Barrazueta Rojas, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad cuya copia fotostática se agrega a la presente como documento habilitante; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

una parte como cedentes, los cónyuges señora Fanny del Rocío Robalino Acuña casada con Cesar Fabián Rodríguez Vaca; y Alejo Barrazueta Rojas en su calidad de representante legal de la Compañía Constructora Barrazueta CONABARO S.A. debidamente autorizado para este efecto conforme consta del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía celebrada para este efecto de fecha diez de septiembre del dos mil doce y nombramiento que se adjuntan como habilitantes; y, por otra parte, como cesionarios la señora Piedad Barrazueta Rojas, casada, por sus propios derechos, y Alejo Barrazueta Rojas, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, el veinte de mayo del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de junio del dos mil cinco, se constituyó la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB CIA. LTDA; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB



10/09/12

01/10/12

CIA. LTDA, celebrada el cuatro de octubre del dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar a su socia la señora Fanny del Rocío Robalino Acuña, ceda quinientas veintiocho (528) participaciones, a favor del señor Alejo Barrazueta Rojas como persona natural; y a su socia Constructora Barrazueta CONABARO S.A. debidamente representada y autorizado para el efecto por Alejo Barrazueta Rojas ceda seiscientos setenta y dos (672) participaciones, a favor de la señora Piedad Barrazueta Rojas. **TERCERA: CESIÓN DE**

**PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, la señora Fanny del Rocío Robalino Acuña, debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía cede quinientas veintiocho (528) participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Alejo Barrazueta Rojas como persona natural; y Constructora Barrazueta CONABARO S.A. debidamente representada y autorizado para el efecto por Alejo Barrazueta Rojas, de igual forma debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía cede seiscientos setenta y dos (672) participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora Piedad Barrazueta Rojas, conforme al acta correspondiente que forma parte integrante del presente instrumento público.

**QUINTA: DECLARACIONES.-** Las partes declaran

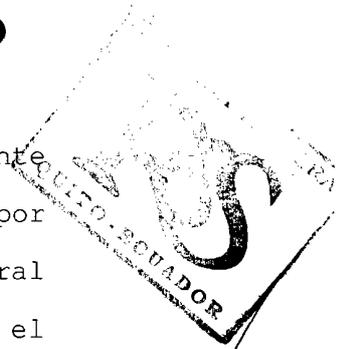
# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

expresamente estar conformes con la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones por estar conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el cuatro de octubre del dos mil doce. Por su parte los cedentes declaran, que la presente transferencia es pura y simple, esto es, que no se reservan a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital, y que la efectúa a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declaran haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción. Asimismo, los cesionarios declaran expresamente aceptar la cesión de participaciones, que se les hace a su favor, por convenir a sus intereses. **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía es mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SÉPTIMA: MARGINACIONES.**- Para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones se hará la siguiente anotación: a) El señor Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, tomará nota de esta cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com



CIA. LTDA, y asimismo sentará las razones correspondientes; y, b) el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, tomará nota de esta cesión de participaciones, al margen de la inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta firmado Doctor Jaime Andrade Vera, matrícula diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observan todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



✓ SRA. SRA. FANNY DEL ROCÍO ROBALINO ACUÑA  
C.C. 1714644844



✓ SR. CESAR FABIÁN RODRÍGUEZ VACA  
C.C. 171476464-2



SR. ALEJO BARRAZUETA ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

*Piedad Barraqueta*

SRA. PIEDAD BARRAZUETA ROJAS

C.C. 171001420-8

*Alejo Barraqueta Rojas*

SR. ALEJO BARRAZUETA ROJAS

C.C. 1709225906



*German A. Flor Cisneros*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUFRAGANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION REGISTRACION

FORMA DE CIUDADANIA **171464454-4**



APellidos y Nombres  
**ROBALINO ACUNA  
 FANNY DEL ROCIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-05-13**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**  
**CESAR FABIAN  
 RODRIGUEZ VACA**



ESTADO DE SUPERIOR PROFESION REGISTRACION  
**ING. ELECTRONICO** V33331222

ANT. EJERCIO Y NOMBRADO LA JUNTA  
**ROBALINO ANGEL ENRIQUE**

ESTADO Y NOMBRES DE LA ANTERIOR  
**ACUNA FANNY ISABEL**

FECHA DE EMISION DEL EXERCICIO  
**QUITO  
 2011-01-10**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-01-10**




*Robalino* *Fanny Robalino*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**014**

**014 - 0053** **1714644844**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**ROBALINO ACUNA FANNY DEL ROCIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **1**  
 PROVINCIA **JIPILAIPA**  
 QUITO **LOS LAUREL**  
 CANTÓN **ZONA**

PARROQUIA *Robalino*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



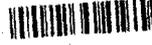
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171476464-2

APellidos y Nombres  
**RODRIGUEZ VACA  
 CESAR FABIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
**FANNY DEL R  
 ROBALINO ACUÑA**

NOTARIA TERCERA  
**RS**  
 QUITO - ECUADOR

EDUCACIÓN: SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRONICO

V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: **RODRIGUEZ CELSO FABIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VACA TERESA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
 QUITO  
 2011-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2021-01-10

*[Signature]*      *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**042**  
 042 - 0185      1714764642

NÚMERO DE CERTIFICADO: **RODRIGUEZ VACA CESAR FABIAN**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 PROVINCIA: QUITO      RUMIPAMBA      RIAMPAMBA  
 CANTÓN: *[Signature]*      PARROQUIA: ZURKA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE **CIDADADANIA**

170922590-6



APellidos y nombres del titular  
**BARRAZUETA ROJAS ALEJO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOJA EL SACOMANO**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-04-23**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
**EMPLEADO PRIVADO**

V3333V4444

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE  
**BARRAZUETA GUZMÁN CARLOS SALVO**

APellidos y nombres de la madre  
**ROJAS ENCALADA LENEIDA CRISTINA**

LUGAR DE LA MATRIMONIALIDAD  
**QUITO**

FECHA DE LA MATRIMONIALIDAD  
**2010-12-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-12-09**

*[Signature]*  
Firma del titular

*[Signature]*  
Firma del funcionario



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE REGISTRO DE  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**009**

**009 - 0169**

**1709225906**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

**BARRAZUETA ROJAS ALEJO**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
RUMIPAMBA

CANTÓN

RUMIPAMBA  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 25 de agosto de 2010

Señor  
**Alejo Barrazueta Rojas**  
Presente.-



OK  
EJ 15/8

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADECONBVB CIA. LTDA.**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

Sus atribuciones y obligaciones como Gerente General serán ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia, lo reemplazará el Presidente.

Los deberes y facultades inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, el 20 de mayo de 2005, legaimente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 20 de junio de 2005.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Fanny del Rocío Robalino Acuña  
**Presidenta**

Hoy día 26 de agosto de 2010, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Alejo Barrazueta Rojas  
**Gerente General**  
C.C.170922590-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10770 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 02 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secalpa  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE 171001420-8  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BARRAZUETA ROJAS  
PIEDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
PABLO ELICIO  
VEGA QUINTERO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
INGENIERO COMERCIAL

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BARRAZUETA GUZMAN CARLOS SALVIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ROJAS ENCALADA LENEIDA CRISTINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN



QUITO  
2012-09-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-09-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

001  
001 - 0128 1710014208  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BARRAZUETA ROJAS PIEDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA RUMIPAMBA  
QUITO SAN GABRIEL  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De cinco foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.

04 MAR 2013

Quito \_\_\_\_\_



*[Handwritten Signature]*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy viernes 10 de septiembre del 2012, a las 11h00, en el domicilio principal de la Compañía **CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.**, ubicado en la avenida Villalengua OE4-485, concurren, sus accionistas señores:

SOCIO	NACIONALIDAD	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Alejo Barrazueta Rojas	Ecuatoriana	996	US\$996.00	US\$996.00
Jairo Eduardo Brito Cifuentes	Ecuatoriana	4	US\$4.00	US\$4.00
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>	<b>US\$1000.00</b>	<b>US\$1000.00</b>

Encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que la preside el señor Jairo Eduardo Brito Cifuentes en su calidad de presidente de la compañía; y, en la que actúa como secretario el señor Alejo Barrazueta Rojas en su calidad de Gerente General, a fin de resolver sobre un único punto a tratar:

**Autorización para que la compañía CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A. a través de su representante legal Alejo Barrazueta Rojas, pueda ceder sus 672 participaciones que mantiene en la compañía MADECONBVB CIA. LTDA. a favor de la Sra. Pia Barrazueta Rojas**

Al efecto, los accionistas concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas; en tal virtud, el presidente dispone se trate el asunto puntualizado y luego de las deliberaciones los accionistas concurrentes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía **por unanimidad resuelven:**

Autorizar que la compañía a través de su representante legal ceda sus 672 participaciones de un dólar cada una, que mantiene en la compañía **MADECONBVB CIA. LTDA.** a favor de la Sra. Piedad Barrazueta Rojas.

En razón de haberse ~~considerado~~ y ~~resuelto~~ sobre el asunto que ~~motivaron~~ la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de la Junta, siendo las doce horas (12h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO**



**S.A.**, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los presentes.

Jairo Eduardo Brito  
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Sr. Alejo Barraqueta Rojas  
ACCIONISTA - SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 4 días del mes de Octubre de dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas de la empresa, se reúnen los socios de la, **MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB CIA. LTDA.**, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.	672.00	672.00	56%
ROBALINO ACUÑA FANNY DEL ROCIO	528.00	528.00	44%
TOTAL	1,200.00	1,200.00	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.- Cesión de 672 participaciones de propiedad de la compañía CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A., y 528 participaciones de propiedad de la señora FANNY DEL ROCIO ROBALINO ACUÑA.**

Actúa como secretario el señor Ad-Hoc Freddy Abad Moreno, y como Presidente la señora Fanny del Rocío Robalino Acuña

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal Extraordinaria, y su Presidente la declara instalada a las 10 h 15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día.

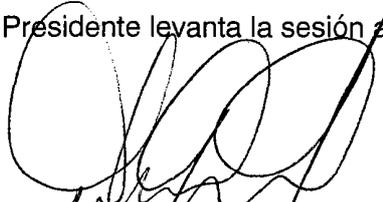
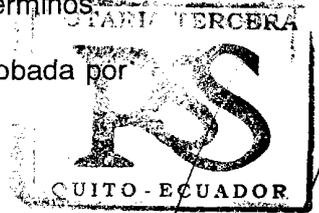
**1.- Cesión de 672 participaciones de propiedad de la compañía CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A., y 528 participaciones de propiedad de la señora FANNY DEL ROCIO ROBALINO ACUÑA.**

El presidente de la compañía declara instalada la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día y la Junta General Universal por unanimidad resuelve la cesión de 672 participaciones propiedad de la compañía ~~CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.~~, a favor de la señora PIEDAD BARRAZUETA ROJAS; y 528 participaciones de propiedad de la señora FANNY DEL ROCIO ROBALINO ACUÑA., a favor del señor ALEJO BARRAZUETA ROJAS.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma se la hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

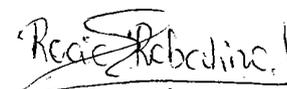
El Presidente levanta la sesión a las 12h00 horas.



Freddy Abad Moreno  
SECRETARIO (Ad- Hoc)



Alejo Barraqueta Rojas  
Representante Legal  
**CONSTRUCTORA  
BARRAZUETA  
CONABARO S.A.**  
SOCIO



Fanny del Rocío Robalino Acuña  
SOCIO - PRESIDENTE

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

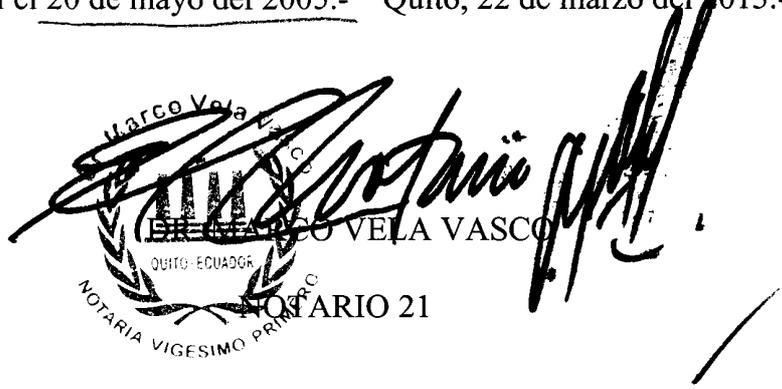
Se otorgó ante mí, Doctor German Flor Cisneros, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por EANNY DEL ROCIO ROBALINO ACUÑA y otros a favor de PIEDAD BARRAZUETA ROJAS Y OTROS, sellada y firmada en Quito, cuatro de marzo del dos mil trece.—



*German Flor Cisneros*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR



**RAZON:** Tome nota de la Cesión de Participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADECONBVB CIA. LTDA.”, otorgada ante mí el 20 de mayo del 2005.- Quito, 22 de marzo del 2013.-



The image shows a handwritten signature in black ink, which is partially obscured by a circular notary stamp. The stamp contains the text: "MARGO Vela" at the top, "QUITO - ECUADOR" in the center, and "NOTARIA VIGESIMO PRIMERO" at the bottom. To the right of the stamp, the text "CO VELA VASCO" and "NOTARIO 21" are visible. The signature appears to be "MARGO Vela".

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8942

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

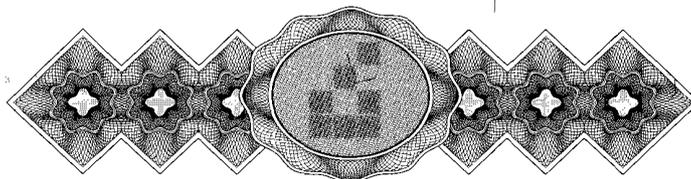
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709225906	BARRAZUETA ROJAS ALEJO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710014208	BARRAZUETA ROJAS PIEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado
9010008942001	CONSTRUCTORA BARRAZUETA CONABARO S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
1714644844	ROBALINO ACUNA FANNY DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	GERMAN FLOR CISNEROS (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATERIALES DE CONSTRUCCION MADECONBVB CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	1200,00



# - Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 1200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JUNIO DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

